



RESOL. EXTA. N° 341/

SAN ANTONIO, 24/04/2017

VISTOS:

1. D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. N° 1198, del 8 de Septiembre de 2015, del Ministerio del Interior y Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que la Sra. Lucia Caceres Poblete, ha solicitado la autorización para realizar una Actividad de orden cívico en la comuna San Antonio.

2. Que, la solicitud antes referida se enmarca dentro del ejercicio del derecho constitucional consagrado en el Art. 19 N° 13 de nuestra Constitución Política de la República, cual es, el derecho a reunirse pacíficamente sin permiso previo y sin armas.-

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** la Sra. **Lucia Cáceres Poblete**, Iglesia Adventista del Séptimo Día, para realizar un Acto según se indica:

NOMBRE : MARCHA DIA MUNDIAL SIN FUMAR

FECHA : Sábado 27 de Mayo 2017

HORA : Desde las 10:30 a las 13:00

RECORRIDO : Salida: Plaza de Barrancas, Av. Barros Luco, calle Centenario, calle Lauro Barros, calle Pedro Montt con termino en la Plaza de San Antonio.

2. La **Sra. Lucia Cáceres Poblete**, Ced. de Id. N° 12.826.397-7, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3°. **TÉNGASE PRESENTE**, que la presente autorización es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones contempladas en leyes o normas especiales que digan relación con el uso de bienes nacionales de uso público y no excluye las facultades fiscalizadoras que poseen los respectivos Servicios Públicos y Organismos de Orden y Seguridad, las que podrán ejercer en cualquier momento, antes, durante y después del evento.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL VILLATORO JEREZ
Gobernador Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. Carabineros (Mayor Edgardo Salas)
2. Interesados (luciairenacaceres@gmail.com)
3. I. Municipalidad de San Antonio
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Of. Partes Gob. Prov.

MVJ/JEC/vvm



